



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Deportes

TEMPORADA 20... - 20...	
RESERVA INSTALACION DEPORTIVA	
Número Usuario	

D.N.I.	Apellidos y nombre:				
C/Pza/Avda					
Código Postal		LOCALIDAD		Provincia	
TELEFONOS MÓVILES		E-MAIL		REDES SOCIALES	
Número	Persona				

SOLICITA INSTALACION DEPORTIVA MUNICIPAL

INSTALACION	
RECURSO	
ACTIVIDAD	

Deporte	
---------	--

PERIODO SOLICITADO	Desde Fecha										Hasta Fecha			
HORARIOS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	Hora inicio	Hora final	Hora inicio	Hora final	Hora inicio	Hora final	Hora inicio	Hora final	Hora inicio	Hora final	Hora inicio	Hora final	Hora inicio	Hora final
MAÑANA														
TARDE														

Alicante, adede 20

Fdo:
Apellidos y nombre.:.....

DOMICILIACION BANCARIA DE RECIBOS

Mensualmente a inicios de cada mes, se efectuaran todos los cargos correspondientes a las reservas concedidas al Club/Entidad/Particular

El cargo bancario se realizará a la cuenta que obra en la base de datos de la Concejalía de Deportes. Si hubiese cambiado o no está dado de alta en la citada Concejalía, deberán rellenar y a portar el modelo de Alta a Terceros que se lo pueden descargar desde:

<http://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros>

PAGO EN EFECTIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS RESERVAS

El que suscribe la presente solicitud se **COMPROMETE, BAJO SU RESPONSABILIDAD**, a abonar **la totalidad del importe de esta reserva dentro de las 72 horas** de la comunicación de su concesión.

Fdo.: Titular de la reserva.....D.N.I.:.....

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN: Junto a la solicitud de intalación, deberá aportar los siguientes justificantes de estar al corriente de pagos, con:

Excmo. Ayuntamiento de Alicante

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las siguientes normas , **conllevará la anulación de la reserva.**

- **LA NO UTILIZACION DE LA RESERVA REITERADA DURANTE UN MES**, sin previo aviso , por escrito, al Ayuntamiento de Alicante -Concejalía de Deportes.
- La **DEVOLUCION E IMPAGO DE ALGÚN RECIBO**, conllevará la anualción de la correspondiente reserva. Además las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento de apremio, tal y como establece el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

.Durante la temporada **las reservas pueden sufrir variaciones:**

- Debido a la celebración de algún evento deportivo/cultural de carácter extraordinario, o por la reparación y/o realización de tareas de mantenimiento de las instalaciones.
- Reservas realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, atendiendo a razones de interés social, eventos deportivos y/o actividades puntuales.

Los usuarios/entidades afectados serán avisados en tiempo y forma por la Concejalía de Deportes.

Con la firma del presente documento, el usuario solicitante, manifiesta su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el mismo y certifica la veracidad de los datos aportados.

Alicante,dede 20.....

Fdo.....

Según el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Alicante, responsable del tratamiento,

en base a lo establecido en la legislación vigente.